



ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE  
GRANADILLA DE ABONA  
TENERIFE

## ANUNCIO

Mediante el presente, para general conocimiento de los interesados se hace público que la Concejalía Delegada de Personal, en fecha 1 de agosto de 2011, ha resuelto lo siguiente:

“Visto expediente relativo a la convocatoria que rige la selección por oposición libre de seis plazas de Policía Local, de Administración Especial, Servicios Especiales, según el procedimiento establecido (BOP nº 229, de fecha 23 de noviembre de 2009).

/ Vista la necesidad de designar un Tribunal Médico para la realización del reconocimiento médico, según lo establecido en las bases de la convocatoria.

Visto informe de la Técnico de Personal, de fecha 1 de agosto de 2011, en el que se propone realizar designación de un Tribunal Médico para la realización del reconocimiento médico del proceso selectivo de seis plazas de Policía Local del presente Ayuntamiento, y la competencia delegada de la Concejalía de Personal, en virtud de lo dispuesto en el Decreto de delegaciones de las competencias de la Alcaldía- Presidencia de fecha 15 de junio de 2011, del que se dio cuenta al Pleno con fecha 21 de junio de 2011.

Por todo lo expuesto, por medio del presente

## RESUELVO

**PRIMERO.-** Llevar a cabo la designación de un Tribunal Médico para la prueba de reconocimiento médico del proceso selectivo de seis plazas de Policía Local del presente Ayuntamiento.

**SEGUNDO.-** Designar como miembros del Tribunal Médico a los siguientes Médicos:

- D<sup>a</sup> Elisa Esther Schein Silbermann  
NIE: X8055845-A  
Nº de colegiado: 38/3806.194
- D. Santiago Gil Gómez Monescillo  
NIF: 44.268.116-Q

Nº de colegiado: 38/3806.049

- D. Pablo Rubén Trascvacio  
NIE: X1076441-H  
Nº de colegiado: 38/3804.018

**TERCERO.-** Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento”.

En Granadilla de Abona, a 1 de agosto de 2011

**CONCEJALA DELEGADA DE PERSONAL**



**-TABLÓN DE ANUNCIOS.**